



Córdoba, 8 de marzo de 2017.

VISTO

que a partir del 1º de abril de 2017 se produce la vacante de cinco (5) cargos interinos de Ayudante Alumno (Cód. 122) para atención de visitas de escuelas y público en general en la Sede Central de Observatorio Astronómico; y

CONSIDERANDO

que es necesario convocar a aspirantes para la Selección Interna de Antecedentes; por ello

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Selección Interna de Antecedentes para cubrir cinco (5) cargos interinos de Ayudante Alumno (Cód. 122) para atención de visitas en la Sede Central del Observatorio Astronómico.

Artículo 2º: Fijar el período del **9 al 17 de marzo de 2016**, ambas fechas inclusive, para la inscripción y presentación de antecedentes por Mesa de Entradas del Observatorio Astronómico.

Artículo 3º: Fijar la fecha del **20 de marzo de 2017** para la Selección Interna de Antecedentes.

Artículo 4º: Designar el Tribunal Evaluador que estará integrado por:

Miembros Titulares: Dr. Martín LEIVA (Leg. 42198)
Dra. Mónica ODDONE (Leg. 36528)
Dr. Walter WEIDMANN (Leg. 38139)
Miembro Suplente: Dr. Manuel MERCHÁN (Leg. 34603)

Artículo 5º: Al momento de la inscripción los postulantes deberán:

- Tener aprobado un mínimo de 30% de las materias de Licenciatura en Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) y un promedio no inferior a cuatro (4) puntos.
- Tener aprobadas las siguientes materias de la Lic. en Astronomía: Astronomía General I y II, Seminario I y II.
- Notificarse de la Resolución Interna 05/2003 que regula las actividades a desarrollar.

...///



///...

Artículo 6º: Para inscribirse, los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Nota (por duplicado) dirigida al señor Director del Observatorio Astronómico, postulándose al cargo en la que deje constancia de estar notificado de la Resolución Interna 05/2003 y detalle de los documentos adjuntos.
- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Constancia de Alumno regular de la carrera de Astronomía para el año 2017 emitido por FaMAF.
- Certificado Analítico de materias emitido por FaMAF.
- Certificado que acredite el porcentaje de materias aprobadas.
- Curriculum Vitae con copia de los Certificados que considere relevantes.

Artículo 7º: Por lo demás, el presente llamado se ajustará en un todo a las pautas establecidas en la Resolución Interna 05/2003.

Artículo 8º: Protocolícese, comuníquese, dese amplia difusión, publíquese en tablero avisador y cumplido archívese.

Resolución Interna 6/2017




Dr. DIEGO GARCIA LAMBAS
DIRECTOR
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.